

DYCONEL
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS

Ing. Luis E. Córdova G.

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

A fin de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y al amparo de lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de marzo del 2013, siendo las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicada en la Tamayo N24-534 y Cordero, se reúne la totalidad del capital social de la compañía "DYCONEL CIA. LTDA.", de acuerdo al siguiente detalle:

Legalmente instalada según Agenda aprobada como puntos a tratar los siguientes:

- 1.- Revisión y Aprobación de los balances Económicos y Financieros correspondientes al Ejercicio económico 2012.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta de Reunión.

Se nombra como Presidente y Secretario de la presente Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas al señor Ing. Luis Cordova en su calidad de Presidente de la Compañía y el señor Ing. Andres Cordova en su calidad de Secretario respectivamente.

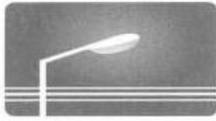
DESARROLLO:

PUNTO UNO: Como primer punto del orden del día, se presenta a la Junta General, para su aprobación, los balances económicos y financieros correspondientes al ejercicio 2012 con cierre al 31 de diciembre del 2012, que están conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio.

Después de una documentada exposición realizada por el Ing. Luis Cordova Guerra Gerente de la Compañía, y sometida a la aprobación de la Junta General.

ACUERDA: Por unanimidad de los accionistas:

- Aprobar los balances de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2012, cerrado el 31 de diciembre del 2012.
- El Gerente General informa que la manera en que se ha procedido al reparto de utilidades, tomando en cuenta lo previsto en la Ley y en los artículos 26 y siguiente del Estatuto.



DYCONEL
DISEÑO Y CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS

Ing. Luis E. Córdova G.

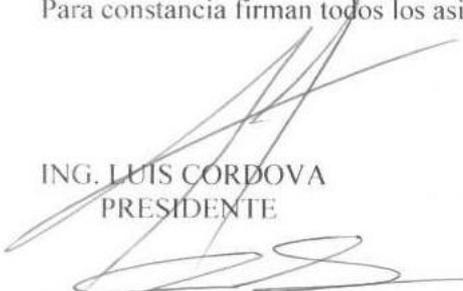
En uso de la atribución prevista en el numeral 4, del artículo 231, de la Ley de Compañías, la Junta General ratifica lo actuado por la administración de la compañía, y resuelve el siguiente reparto de utilidades:

- Que de la utilidad bruta que asciende a USD. 157,193.69 y se deduzcan los valores correspondientes al 15% de participación de trabajadores, es decir, la suma de USD. 23,579.05 y el valor del impuesto a la renta, equivalente a USD. 33,156.60, resultando con ello un saldo de 100,458.04;
- Que el saldo resultante se destine el 10% para reserva legal, es decir, la cantidad de USD. 10,045.80;
- Que la cantidad de USD. 90,412.24, se utilice para cubrir los ajustes del patrimonio ocasionados por la adopción de las NIIFS.

PUNTO DOS: Se redacta la presente acta, que leída por el Secretario a los asistentes, es aprobada por unanimidad de los mismos y firmada por el Secretario con el Visto del Sr. Presidente.

Y no habiendo más que hacer constar se levanta la sesión a las 19:00 horas del día 15 de marzo del dos mil trece.

Para constancia firman todos los asistentes.


ING. LUIS CORDOVA
PRESIDENTE


ING. ERNESTO CORDOVA
SOCIO


ING. ANDRES CORDOVA
SECRETARIO


SRA. CRISTINA CORDOVA
SOCIO